

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 JUN 2021

Expediente N° 14.092/14

VISTO La Resolución FI N° 042-D-2021 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes desde el 1 de septiembre del 2020 y hasta el 31 de julio del 2021, inclusive, del corriente año a la Dra. Ing. Estela María Romero Dondiz, Jefe de Trabajos Prácticos regular con Dedicación Simple, en la asignatura "Diseño Mecánico de Equipos" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ing. Romero Dondiz, mediante Nota N° 345/21 informa su incorporación a sus tareas habituales;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

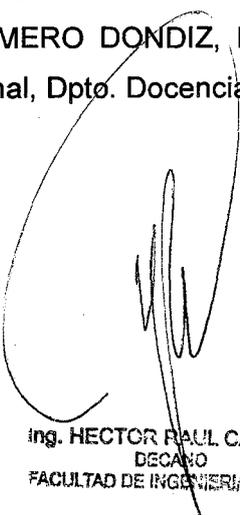
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado, a partir del 1 de mayo del año en curso a la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "DISEÑO MECANICO DE EQUIPOS" de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, Ing. Héctor FLORES en carácter de responsable de cátedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 092 - D - 2021


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa